ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 28.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2023 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CASETA DE CONTROL Y COBERTURA DE TECHO EN LA ENTRADA Y SALIDA AL PREDIO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN" – ID N° 427.071, PLURIANUAL, AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA – AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA ANNP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PREVIA MODIFICACION DEL PAC, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 18 de setiembre 2023

VISTO:

El Expte. N° 2422/2023, Nota UOC N° 117 del 18 de setiembre de 2023, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio de llamado a LPN N° 08/2023 "Construcción de Muralla, Caseta de Control y Cobertura de Techo en la Entrada y Salida al Predio de la Terminal Portuaria de Encarnación", ID N° 427.071, previa modificación del PAC, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, expediente aprobado por Acta N° 04 del 18 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

La Carta Interna N° 493 del 18 de setiembre de 2023, por la cual la Gerencia de Obras Portuarias, solicita el inicio del llamado para la "Construcción de Muralla, Caseta de Control y Cobertura de Techo en la Entrada y Salida al Predio de la Terminal Portuaria de Encarnación", adjunta tres presupuestos y precios referenciales; asimismo consta en el referido documento la justificación técnica y legal, así como las especificaciones técnicas de las obras requeridas;

Que, por providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, del 18 de setiembre de 2023, se informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código 522 - 7 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" para el año 2023 por el Monto G. 251.080.000 – Ad referéndum de la aprobación de la ampliación presupuestaria y Monto: G. 1.004.320.000 – Ad referéndum del Presupuesto 2024;*

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, el llamado a LPN N° 08/2023, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 16 inc. a) y Arts. 19 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; de igual forma a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, cabe destacar con respecto a las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide a través del Dictamen Jurídico de fecha 18 de setiembre de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y demás normativas legales concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2023 "Construcción de Muralla, Caseta de Control y Cobertura de Techo en la Entrada y Salida al Predio de la Terminal Portuaria de Encarnación" – ID N° 427.071, - Plurianual – Ad Referéndum de la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria, Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto de la ANNP para el Ejercicio Fiscal 2024, previa modificación del PAC.

Artículo 2°. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la LPN N° 08/2023 "Construcción de Muralla, Caseta de Control y Cobertura de Techo en la Entrada y Salida al Predio de la Terminal Portuaria de Encarnación", ID N° 427.071 - Plurianual.

Artículo 3°. **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la LPN N° 08/2023, conformado por:

- Abg. Flaminio Sosa López, representante de la Asesoría Jurídica.
- Ing. Guillermo Caballero Villalba, representante de la Asesoría de la Presidencia.
- Ing. Daniel García Caballero, representante de la Gerencia de Obras Portuarias.

Artículo 4°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 5°. **Encargar** a la Gerencia de Recursos Humanos la notificación a los funcionarios designados en el Artículo 3° del presente acto administrativo para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Artículo 6°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBÉN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio